

Cédula de Seguimiento y Reporte de Auditorías Internas 2026



No.	NO. DE AUDITORIA	FECHA		Área Auditada	Fundamento Legal	Objetivo de la Auditoría	Observaciones de la Auditoría	Resultado de la Auditoría	Monto Estimado del Daño	Evidencia Documental Específica
		Inicio	Cierre							
1	PMM/OIC/24-27/2025-100	28/Jul/2025	Aún en Proceso (Abierta)	Dirección de Catastro	* Artículos 9 y 10 de la LGRA * Artículos 52 y 53 sexies de la LRPAEJ * Art. 67 Quinquies Fracción V de la LGAPMEJ * Artículo 49 Fracción V, del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Mascota, Jalisco	Enfocado en la fiscalización de los recursos y la legalidad de los actos A: Fiscalizar la integridad de los ingresos recaudados y validar la correcta aplicación de los procedimientos administrativos de cobro de impuesto predial y traslados de dominio. B: Evaluar la razonabilidad financiera y la legalidad en la gestión de trámites catastrales para detectar posibles desviaciones en el flujo de recursos públicos. C: Realizar una revisión exhaustiva a los registros de altas, bajas y modificaciones de claves catastrales para asegurar la correspondencia entre los ingresos captados y los reportados.	Irregularidades en los trámites: Se detectó falta de soporte documental en los trámites catastrales Inconsistencias de efectivo: Existencia de discrepancias significativas entre los recibos emitidos Control Interno: Vulneración de los perfiles de usuario en el sistema catastral, presumiendo modificaciones de valores y procesos administrativo. Presunta alteración o apócrifo: Existencia de documentación oficial con presunta alteración de rúbricas y firmas de servidores públicos adscritos al área de Catastro, así como la expedición de certificados con folios duplicados o formatos apócrifos que no corresponden a los registros institucionales.	Resultados preliminares: Hallazgos de alta materialidad y presunto daño patrimonial, a la fecha se han documentado inconsistencias financieras, alteración de documentos oficiales y duplicidad de folios. El proceso de la Auditoría Interna aún se encuentra activo con el fin de seguir integrando las pruebas para el deslinde de responsabilidades administrativas y/o penales para proceder legalmente en contra de quien o quienes resulten responsables.	En proceso de cuantificación	Lista de los folios exactos detectados como apócrifos o duplicados, tabla de asientos (CARTODATA) y soporte documental físico
2	PMM/OIC-AUD/24-27/2026-001	20-mar-26	20-mar-26	Dirección de Secretaría General	Artículos 52 y 53 sexies; Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco	* Realizar la revisión del etiquetado de bienes muebles del municipio. * Específicamente aquellos adquiridos en el periodo de octubre a diciembre de 2025.	Verificar físicamente las etiquetas y la existencia de los bienes patrimoniales según el inventario oficial. Se busca determinar el número de bienes existentes, así como detectar posibles faltantes o el estado físico actual del bien.	Se emitió una constancia del proceso de verificación de los bienes muebles. Dicho proceso se realizó bajo las funciones de auditoría y fiscalización del Órgano Interno de Control (OIC).	No se reporta un monto económico; se encuentra marcado como un proceso de verificación física.	Reporte fotográfico, Constancia de verificación y cédula de resguardo
3	PMM/OIC-AUD/24-27/2026-002	20-mar-26	20-mar-26	Dirección de Hacienda Pública	Artículos 52 y 53 sexies; Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco	* Realizar la revisión del etiquetado de bienes muebles del municipio. * Específicamente aquellos adquiridos en el periodo de octubre a diciembre de 2025.	Verificar físicamente las etiquetas y la existencia de los bienes patrimoniales según el inventario oficial. Se busca determinar el número de bienes existentes, así como detectar posibles faltantes o el estado físico actual del bien.	Se emitió una constancia del proceso de verificación de los bienes muebles. Dicho proceso se realizó bajo las funciones de auditoría y fiscalización del Órgano Interno de Control (OIC).	No se reporta un monto económico; se encuentra marcado como un proceso de verificación física.	Reporte fotográfico, Constancia de verificación y cédula de resguardo

Cédula de Seguimiento y Reporte de Auditorías Internas 2026



No.	NO. DE AUDITORIA	FECHA		Área Auditada	Fundamento Legal	Objetivo de la Auditoria	Observaciones de la Auditoria	Resultado de la Auditoria	Monto Estimado del Daño	Evidencia Documental Específica
		Inicio	Cierre							
4	PMM/OIC-AUD/24-27/2026-003	20-mar-26	20-mar-26	Dirección de Servicios Públicos	Artículos 52 y 53 sexies; Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco	* Realizar la revisión del etiquetado de bienes muebles del municipio. * Específicamente aquellos adquiridos en el periodo de octubre a diciembre de 2025.	Verificar físicamente las etiquetas y la existencia de los bienes patrimoniales según el inventario oficial. Se busca determinar el número de bienes existentes, así como detectar posibles faltantes o el estado físico actual del bien.	Se emitió una constancia del proceso de verificación de los bienes muebles. Dicho proceso se realizó bajo las funciones de auditoría y fiscalización del Órgano Interno de Control (OIC).	No se reporta un monto económico; se encuentra marcado como un proceso de verificación física.	Reporte fotográfico, Constancia de verificación y cédula de resguardo
5	PMM/OIC-AUD/24-27/2026-004	20-mar-26	20-mar-26	Dirección de Servicios Públicos	Artículos 52 y 53 sexies; Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco	* Realizar la revisión del etiquetado de bienes muebles del municipio. * Específicamente aquellos adquiridos en el periodo de octubre a diciembre de 2025.	Verificar físicamente las etiquetas y la existencia de los bienes patrimoniales según el inventario oficial. Se busca determinar el número de bienes existentes, así como detectar posibles faltantes o el estado físico actual del bien.	Se emitió una constancia del proceso de verificación de los bienes muebles. Dicho proceso se realizó bajo las funciones de auditoría y fiscalización del Órgano Interno de Control (OIC).	No se reporta un monto económico; se encuentra marcado como un proceso de verificación física.	Reporte fotográfico, Constancia de verificación y cédula de resguardo
6	PMM/OIC-AUD/24-27/2026-005	20-mar-26	20-mar-26	Dirección de Servicios Públicos	Artículos 52 y 53 sexies; Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco	* Realizar la revisión del etiquetado de bienes muebles del municipio. * Específicamente aquellos adquiridos en el periodo de octubre a diciembre de 2025.	Verificar físicamente las etiquetas y la existencia de los bienes patrimoniales según el inventario oficial. Se busca determinar el número de bienes existentes, así como detectar posibles faltantes o el estado físico actual del bien.	Se emitió una constancia del proceso de verificación de los bienes muebles. Dicho proceso se realizó bajo las funciones de auditoría y fiscalización del Órgano Interno de Control (OIC).	No se reporta un monto económico; se encuentra marcado como un proceso de verificación física.	Reporte fotográfico, Constancia de verificación y cédula de resguardo
7	PMM/OIC-AUD/24-27/2026-006	20-mar-26	20-mar-26	Dirección de Administración	Artículos 52 y 53 sexies; Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco	* Realizar la revisión del etiquetado de bienes muebles del municipio. * Específicamente aquellos adquiridos en el periodo de octubre a diciembre de 2025.	Verificar físicamente las etiquetas y la existencia de los bienes patrimoniales según el inventario oficial. Se busca determinar el número de bienes existentes, así como detectar posibles faltantes o el estado físico actual del bien.	Se emitió una constancia del proceso de verificación de los bienes muebles. Dicho proceso se realizó bajo las funciones de auditoría y fiscalización del Órgano Interno de Control (OIC).	No se reporta un monto económico; se encuentra marcado como un proceso de verificación física.	Reporte fotográfico, Constancia de verificación y cédula de resguardo

Cédula de Seguimiento y Reporte de Auditorías Internas 2026



No.	NO. DE AUDITORIA	FECHA		Área Auditada	Fundamento Legal	Objetivo de la Auditoria	Observaciones de la Auditoria	Resultado de la Auditoria	Monto Estimado del Daño	Evidencia Documental Especifica
		Inicio	Cierre							
8	PMM/OIC-AUD/24-27/2026-007	20-mar-26	20-mar-26	Dirección de Juventudes	Artículos 52 y 53 sexies; Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco	* Realizar la revisión del etiquetado de bienes muebles del municipio. * Específicamente aquellos adquiridos en el periodo de octubre a diciembre de 2025.	Verificar físicamente las etiquetas y la existencia de los bienes patrimoniales según el inventario oficial. Se busca determinar el número de bienes existentes, así como detectar posibles faltantes o el estado físico actual del bien.	Se emitió una constancia del proceso de verificación de los bienes muebles. Dicho proceso se realizó bajo las funciones de auditoría y fiscalización del Órgano Interno de Control (OIC).	No se reporta un monto económico; se encuentra marcado como un proceso de verificación física.	Reporte fotografico, Constancia de verificación y cédula de resguardo



 ABG. JOSÉ DEL CARMEN RUBIO HERNÁNDEZ
 TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, JAL.



 L.C.P. JULIO CESAR SALCEDO LÓPEZ
 JEFE DE AUDITORIA